

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL
DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año V. - Núm. 201

Redacción y Administración:
Calle del Doctoral Martínez, 2

Amposta 22 de Septiembre 1918

Precios de suscripción:
1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados
a precios convencionales

Defensa de los bosques

Graves equivocaciones de los progresistas de mediados del siglo pasado, trata de corregir la ley de Defensa de los bosques, promulgada en 24 de Julio del año actual, para cuyo desenvolvimiento se ha dictado el Reglamento provisional, aprobado por Real decreto de 5 del presente mes.

Con la ley de desamortización de la propiedad civil y eclesiástica, se arrancó a los pueblos, a la Iglesia, a las instituciones benéficas y demás *manos muertas*, sus propiedades seculares, lanzando éstas a la contratación y entregándolas al dominio particular, creyendo se desarrollaría portentosamente la agricultura, triplicándose la riqueza pública.

Poco duró esta creencia, por cuanto uno de los primeros efectos de tan desastrosa medida fué la desaparición de inmensos y riquísimos bosques, extirpados de cuajo por la codicia de sus compradores que, de ese modo y sólo con el valor del arbolado, pudieron pagar con creces la adquisición de dilatados terrenos, que así pasaron gratuitamente del dominio comunal al privado de unos cuantos favorecidos negociantes.

Continuando la desamortización y venta de la mayor parte de los montes pertenecientes a los pueblos y a toda clase de colectividades, desapareció de nuestro suelo toda la riqueza forestal.

Al percatarse de tal pérdida de riqueza, se pensó en poner remedio a tal desastre, y de ahí que desde el año 1896 han venido dictándose disposiciones para la repoblación y conservación de la riqueza forestal.

Los efectos de la actual guerra mundial, ha agudizado de un modo alarmante el asunto, por la carencia de elementos maderables y demanda de leñas para la combustión; elevando su precio a tan alto valor que ha clase codiciado todo arbolado, sea de la clase que fuera.

Para evitar que el poco arbolado que relativamente queda en la Nación, sea conservado, se han dictado la ley y reglamento que comentamos.

Consta el Reglamento para la ejecución de aquella, de 63 artículos y 5 de adicionales.

Por los 4 primeros se crean Juntas provinciales, encargadas del fiel cumplimiento de dicho Reglamento. El 5.º señala los particulares dueños de montes, que están obligados al cumplimiento de la ley de Defensa de los bosques, y son los que en sus fincas tengan pobladas algunas de las siguientes especies: abetos, pinos, enebros, sabinas, álamos y chopos, robles, alcornos, encinas, castaños, nogales, olmos, fresnos, olivos, tilos, almendros, algarrobos, eucaliptus y otros.

Los que se propongan ejecutar en ellos algún aprovechamiento de maderas o leñas, vienen obligados a presentar las relaciones escritas de sus

montes. Quedan en general prohibidas en los montes altos las cortas a hecho. En todos los montes poblados de... olivo, algarrobo, avellano y almendro, sólo podrán cortarse los pies que presenten manifiesto envejecimiento o fuesen de reconocida mala calidad, no permitiéndose en modo alguno la corta de los restantes. Para hacer tales cortas, debe solicitarse de la Junta provincial.

Para efectuar cortas por entresacas de árboles que a 1'30 metros sobre el suelo midan más de 0'12 metros de diámetro, se deberá presentar escrito a la Junta.

Los restantes artículos tratan de la vigilancia, penalidades, exacciones de multas, etc., y prescripciones que los propietarios deben guardar.

Este Reglamento dejará de regir a los seis meses de firmada la paz.

Respetamos los altos fines patrióticos que guiaron a la aprobación de la Ley; pero es sensible tener que manifestar que se trata de una desamortización al revés, es decir, que después que el Estado acabó con los montes públicos y de los pueblos entregándolos por precios mezquinos a la codicia particular, que los dejó completamente yermos, ahora en cierto modo, el mismo Estado pretende apoderarse de los ajenos, cuyos dueños han procurado conservar la escasa riqueza forestal que aun quedaba, pareciendo hasta cierto punto un contrasentido.

Las Haciendas locales

Uno de los temas más debatidos es sin duda alguno, el que a Haciendas locales se refiere. Por lo mucho que de él se ha escrito, discutido, debatido y legislado se comprenderá la importancia que reviste asunto de interés tan grande.

No habiéndose podido encontrar la fórmula que resolviera el problema en las Asambleas celebradas en Zaragoza, Madrid, Barcelona y otras muchas poblaciones de cultura mundial, a pesar de intervenir en la discusión personas de reconocidísima competencia en los asuntos administrativos, se comprenderá que nosotros no tendremos la petulancia de querer presentar ni la solución del problema, ni siquiera el de estudiarlo bajo el tecnicismo de lo que en sí encierra; esto por una parte sería reproducir tal vez con inexactitud, lo expuesto magistralmente en las Revistas de Administración, y por otra, se separaría de la orientación de este semanario, y podría no ser del agrado de nuestros estimados lectores. Vamos, pues, a examinarlo bajo el punto de vista práctico, para ser mejor del público dominio.

Por Haciendas locales se entiende el patrimonio de los pueblos, mejor dicho, los elementos de ingresos en que cuentan para hacer frente a las obligaciones de sus Presupuestos de gastos. En esta definición concepto, no podemos estar de verdadero acuerdo. A nuestro entender, las Haciendas locales deben ser

el patrimonio real que posean; los elementos de ingresos en su acepción legal, solo son arbitrios más o menos adaptables que las Leyes autorizan para realzar los cobros.

En este supuesto, podemos rotundamente afirmar no existen tales Haciendas, y tal vez por ello es por lo que la solución no se ha encontrado.

Se ha tratado de reforzar los ingresos municipales, en todas las Asambleas celebradas, y de ahí, ese sin fin de disposiciones dictadas y estudiadas de que antes hacíamos mención.

Nosotros somos enamorados de las verdaderas Haciendas, tal como las entendemos, por estar en el convencimiento pleno de que de poderlas así obtener, sería el desideratum del progreso y bienestar de los pueblos.

Conocemos como los primeros, los inconvenientes que para la realización se presentan, inconvenientes que hoy por hoy son difíciles no de vencer, sino de llevarse a la práctica; pero aún conociéndolos y entendiéndolo así, exponemos nuestra modesta opinión.

El Municipio tal como hoy está legislado en materia de pagos, no es más que una oficina recaudatoria para diferentes Dependencias. Los pagos asignados a los Ayuntamientos para cupo de "Consumos", gastos de contingente provincial y de cárceles, no son gastos reales del Municipio y sí tan solo una ficción; por eso estos pagos en el de las Haciendas verdad deben estar descongestionados, al objeto de que como obligaciones, en los presupuestos figuren tan sólo las atenciones propias del Ayuntamiento. Este procedimiento sería uno de los factores a contribuir para el saneamiento de las tales "Haciendas", por la rebaja que supondría en los gastos y por consiguiente, menos patrimonio sería preciso para obtener la nivelación.

Reducidos los gastos municipales al cumplimiento sólo de sus obligaciones, es cuando se puede buscar el medio de obtener el patrimonio, base de la Hacienda Local.

De la misma manera que el agricultor al plantar cierta clase de árboles, sabe de antemano que los frutos serán aprovechados por sus sucesores, dado el tiempo que han de tardar en producirlos, debe también tenerse en cuenta que los efectos de la constitución de la "Hacienda" no pueden notarse hasta pasados los años necesarios para la obtención del patrimonio real. Con el cálculo, sabríamos en forma y exactitud matemáticas la cantidad anual que debería destinarse a este objeto y el número de años que serían menester para lograrlo; conseguido, tendríamos la Suiza de hoy, única nación en la que sus ciudadanos sin contribuir en cargas de clase alguna, disfrutan de todos los servicios municipales.

Mientras no se obtenga un patrimonio real, la vida económica de los Municipios será raquítica, y todos sus progresos, efímeros.

Las exacciones tampoco pueden ser dictadas para regir en todos los pueblos en general; pues mientras en una población, un arbitrio representa una sana fuente de ingresos, en otra será

nulo el rendimiento; de ahí que se impone la autonomía en los Municipios en cuanto a materia económica se refiera.

Próxima apertura del Parlamento

Según las noticias que la prensa diaria nos comunica, de un tiempo a esta parte y de las declaraciones expuestas por los prohombres de la política, en la primera decena del próximo venidero mes de Octubre, se abrirá el Parlamento español para reanudar las tareas de la anterior etapa.

Justificada en extremo es la expectación que se tiene para saber como finalizará la nueva legislatura.

Desde luego está previsto, por haberse divulgado hasta la saciedad, que el actual Gobierno solo continuará en el poder hasta que sean aprobados los presupuestos para el año 1919, último de los cuatro proyectos principales que como programa a realizar, sirvió de bandera al constituirse en Marzo último.

La labor, por tanto, a que se comprometieron actuar los diferentes partidos políticos que hoy tienen representación en los Consejos de la Corona, está a punto de terminar, y como consecuencia, la estructura del actual Gabinete, tiene asimismo que sufrir la variación consiguiente.

Si giramos una mirada retrospectiva hasta el mes de Marzo de este año, veremos enseguida el estado de la nación en aquellas fechas y los motivos poderosos que indujeron a la formación del llamado Gabinete de altura, y enseguida se nos acudirá la pregunta: ¿puede repetirse aquel estado de cosas?

¿Qué partido político, dada la actual estructura de la constitución del Parlamento, puede arrostrar el compromiso de regir los destinos patrios?

Evidentemente no hay bando que cuente, ni con mucho, con la mayoría de parlamentarios necesaria en la actual organización de las Cortes, y para poder formar Ministerio, debe por tanto contar con el auxilio de otras agrupaciones políticas.

¿Prestarán éstas el apoyo incondicional y desinteresado que aquel necesita y demanda, o exigirán tener en el nuevo Gobierno la intervención proporcional a las fuerzas por ellas representados?

Como de la futura constitución ministerial depende el que los llamados partidos gubernamentales o de turno desaparezcan para dar entrada a Gobiernos de concentración, cambiando los antiguos moldes, o que por el contrario aquellos se ratifiquen, de ahí que la expectación sea tanto mayor, cuanto mayores pudieran ser las consecuencias de la misma.

Solo el patriotismo es el que puede guiar a obtener una solución adecuada para los intereses de nuestra amada España, y como aquél es el que confiadamente esperamos prevalecerá en los corazones de todos, deseamos para bien de la Nación, que al dimitir el actual Gobierno será reemplazado por un digno sucesor.

Iniciativa qu'es deu realitzar

En el passat nombre d'aquest setmanari tingué lo gust de llegir en ses distinguides columnes un article verdaderament patriótic i que portaba per nom: «El pequeño ciudadano».

Verdaderament lo que allí es resenyaba es una cosa altament beneficosa per una patria puig eria així homes tal com deuen ésser i no homes que sols ho son pel seu estat físic i que moralment sols se poden compará amb los irracionals.

Llegeixo que l'Ajuntament de Banes (Cuba) ha sigut el organitzador d'una obra que las generacions alabarán, creán una agrupació infantil per a que aquets puguin fer ja de petits una obra patriótica i culta, propia d'un país civilitzat. Lo mateix nosaltres hem de desitjar d'aquesta Península, d'aquets pobles, viles i ciutats que amb orgull porten el nom de civilitzadors del Nou Continent, que secundeix que essen una obra altament noble l'acullin per tots els cantons ibèrics; i comensant per nostra Amposta es crei l'agrupació anomenada, sota la tutela de les Autoritats, de les Diputacions i del Estat, fent ho així ens ratificarem d'ésser els civilitzadors del Nou Mon. que descubrí en Colón i que civilitzaren els governs d'aquell gloriós temps ajudats per tot un poble noble, per un poble gran com era l'Espanya d'aquells llurs temps.

I així Amposta com totes les demés poblacions, la joventut majó es la que deu portá la batuta, comensan ells a donar conferencies i tot quant sigui progrés de la humanitat; i així, ajudats pels Ajuntaments podrém fer un poble, una regió, una nació model de civilització.

Si som aimants del progrés, de nosaltres i de nostres germans i patria, hem de treballá per a que la part juvenil que puja no siguin homes incults, sino al contrari, homes que's puguin presentar per tota arreu, amb lo cap ben alt i dient: «aquí ja una persona digna de tractar amb les mes altes», i la nació, la patria, lo bressol d'aquella criatura, estarà orgullosa per tenir fills d'aquella mena.

Ampostins, siguem los primers de la conquistadora del Nou Mon, que fan dintre nostra patria una obra colosal per llur importancia que reportará en benefici del poble que per ses necessitats econòmiques no pot instruis com un altre.

Si ho fem així, si complim en lo deure de germá les generacions que vindrán beneirán els noms dels organitzadors de la cultural compatriótica obra.

JOAN PALAU I MAYOR.

Para los agricultores

vendedores de trigo

Por el Ministerio de Abastecimientos se ha dictado y ordenado se dé la mayor publicidad a la Real orden siguiente:

«Elmo, Sr.: Con objeto de que en ningún caso los agricultores modestos y los que tengan necesidad de vender sus cosechas puedan resultar perjudicados por el nuevo régimen de contratación y circulación de trigos, y para evitar que sean víctimas de la especulación o de la usura, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se inviten a todos aquellos labradores que deseen vender el trigo procedente de su recolección, dentro del precio máximo autorizado en la respectiva provincia, a que lo manifiesten por carta dirigida a los gobernadores civiles o directamente al señor Subsecretario de Abastecimientos, indicando claramente la cantidad de trigo que deseen vender, punto donde esté depositado y precio a que lo ofrezcan; y

2.º Que si el Sindicato harinero de la provincia del vendedor no quisiera adquirir el grano, el gobernador respectivo pondrá sin demora en conocimiento del señor Subsecretario de este Ministerio, a fin de que éste adopte las disposiciones necesarias en relación con los demás Sindicatos y con el Comité Central harinero, para que pueda realizarse inmediatamente la venta.

Lo que de Real orden lo comunico a

V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes, encareciéndole a la vez se sirva dar la mayor publicidad a esta Soberana disposición, insertándola en el Boletín Oficial y en la prensa local de esa provincia, y mandando que por medio de pregones, fijación en sitios públicos y demás medios adecuados obtenga la mayor publicación en todos los pueblos. Dios guarde a V. S. muchos años. —Madrid 13 de Septiembre de 1918.— J. Ventosa.—Sres. Gobernadores, Presidentes de las Juntas provinciales de Subsistencias.»

LA PAZ EUROPEA

En este momento en que la prensa diaria nos comunica que el Imperio de Austria-Hungria ha presentado proposiciones para que celebrándose conferencias extraoficiales y con mediación de los diferentes Estados y de la Santa Sede, pudiérase poner tregua a la actual guerra mundial, nos recuerda las primeras noticias que a principios del mes de Agosto del año 1914, la misma prensa transmitía, que por el asesinato de Sarajevo se habían roto las relaciones diplomáticas entre el Imperio Austro-Húngaro y Servia, declarándose la guerra. Por la intervención que seguidamente tomaron las grandes potencias del Imperio moscovita, Alemania y Francia, era de dominio y conciencia públicas, que la guerra así empezada no podía ser de larga duración; presagiándose por algunos que sólo podía perdurar veinte días, y los más pesimistas, ponían como plazo máximo de duración, tres meses.

Los criterios así sustentados afianzaban sus opiniones, en que la industria, agricultura y comercio no podían resistir más plazo que por ellos fijado.

El tiempo ha dado el más grande mentis a todas las opiniones entonces expresadas, puesto que ramificada y extendida la guerra a otros reinos y hasta a diferente continente, la lucha se ha sostenido en forma titánica y con una intensidad jamás superada, por el transcurso de más de cuatro años.

Llamada lógicamente guerra mundial, porque todo el orbe está interesada en ella más o menos directamente, en todos los ámbitos ha hecho sentir sus efectos y se han tocado las consecuencias.

A ello debido, «La paz europea», es suspirada por millones de habitantes, para que los estragos de una lucha tan obstinada, que tantas víctimas lleva sacrificadas, que tantos elementos de riqueza se han perdido, que tanta devastación arrastra doquiera que pasa, que tanto aniquila en todos los órdenes de la vida, sean terminados y pueda en su consecuencia, entrarse en una era de calma de que tan necesitada se halla toda la humanidad. Y por eso todo trabajo, proposición y esfuerzo que para lograr la tan deseada paz, llega a conocimiento del público, causa una impresión tan viva, que sus efectos se reflejan en todos los semblantes.

Los mismos nobles deseos sentidos, nos dicen que la contienda ha superado a todo cuanto de ella podía esperarse, la diplomacia ha agudizado su sagaz y declarado entendimiento, la ciencia militar ha buscado todas las reconditeces imaginables en el bélico arte, aportando a la pelea todos los adelantos adaptables, el patriotismo se ha visto en su mayor esplendor demostrado, los actos heroicos se cuentan por millares, el comercio se ha paralizado, la industria está extenuada, muerta la agricultura, las naciones han dado todos sus ciudadanos, todo, en fin, se ha puesto a contribución en pavorosa lucha y todo induce a presagiar que es llegada la hora suspirada de poner fin a tantos males.

Vemos sin embargo que nuestros deseos, por el momento, no podrán tener el término que deseamos.

Anunciada como chispa eléctrica la proposición de paz presentada por Austria-Hungria vemos con pesar, las declaraciones que sobre ella han hecho las naciones beligerantes, las que de momento no se muestran propicias a la celebración de las oportunas conferencias, preliminares discusiones para poder llegar al logro de lo tan ansiado.

Nosotros, habida cuenta del asunto importantísimo que hoy es la preocupación de la Santa Sede, y de todos los Gobiernos, sólo podemos hacer constar nuestros vehementes y nobles deseos, de que todos los que deban intervenir, guiados por gran espíritu de humanidad, puedan lograr llevar la paz y tranquilidad al mundo entero.

Del crecimiento urbano

Es un hecho notorio el constante desarrollo y aumento de población de la ciudad moderna; siendo ya hoy muchos las capitales que cuentan dentro de su término municipal más de un millón de habitantes.

Entre las causas de este crecimiento urbano, como principales podemos enumerar las siguientes:

1.ª Las fuerzas que actúan en la Sociedad moderna, las cuales han aumentado los atractivos de la vida en la ciudad, y han debilitado los lazos sociales y económicos de la población en los Municipios rurales.

2.ª La monotonía y uniformidad de la vida del campo.

3.ª La proporción más alta de los salarios en las ciudades y las menores horas de trabajo.

4.ª La variedad de facilidades industriales que ofrece la ciudad, cuya circunstancia permite utilizar toda la capacidad especial.

5.ª El servicio del Ejército, con carácter general, pues los reclutas, después de haber experimentado la vida de las ciudades durante unos años, no se sienten dispuestos a volver al campo.

Es cierto que la ciudad ha venido a recabar todas las ideas, tradiciones y creencias, y también lo es, que para el joven del campo es una novela sin fin, tal es la irresistible atracción que le ofrece.

Todas las necesidades, especialmente las de orden intelectual y moral, tienen su más amplio desarrollo en la ciudad. En los distritos rurales los placeres sociales están limitados a la casa, a la taberna y a algún círculo casual, mientras que en las capitales hay los casinos, cafés, teatros, las diversas sociedades literarias, científicas, musicales, etc.

La ciudad, por otra parte, es el palenque de todas las luchas para llegar a las altas posiciones políticas, científicas y sociales: en ella se forjan los caracteres superiores y se alzan las reputaciones, unas legítimas y otras falsas.

Pero como todas las cosas tienen sus pros y sus contras, al lado de los atractivos enunciados, debemos decir son muchos los males que el crecimiento urbano produce.

Rousséau decía sobre el particular: «La sima de la especie humana son las ciudades; al cabo de algunas generaciones, las razas perecen o degeneran; es preciso renovarlas, y el campo es quien proporciona esta renovación. Las ciudades son un medio excitador de los instintos sexuales, y he ahí una de las causas por las que aquellos influyen en la degeneración de las razas».

En la literatura teológica del siglo XVIII palpita la idea de que la ciudad es un mal necesario, centro del vicio y semillero de crímenes.

Sociólogos antiguos veían de todo punto imposible el orden en las ciudades populosas y reputaban como la mejor ciudad la que contenía el suficiente número de artesanos para su abasto y los hombres necesarios para su defensa.

La democracia de la ciudad, dice un moderno, hacia la cual nos acercamos, será una democracia de placeres y goces, más que una democracia del sufragio.

Brevemente expuestas, como la índole de este semanario permite, están las contrarias opiniones en cuanto al crecimiento urbano se refiere. ¿Es un bien o un mal?

A nuestro juicio, son más los daños que ocasiona que los beneficios producidos.

La degeneración de la especie humana, la fiebre de los negocios y de toda clase de actividad psíquica; en suma, el estado de vida artificial que es la principal característica de las ciudades populosas, con el gran quebranto para la salud y para la tranquilidad, son producidos, exclusivamente, por la excesiva aglomeración urbana; siendo lo indicado un mal de incalculables y funestas consecuencias.

Es verdad, como antes se ha dicho, que los salarios, por regla general son más elevados en la ciudad que en el campo; pero a cambio de esta, que solo es aparente ventaja, es mucho más costosa y de más necesidades la vida en la primera que en el segundo.

No hay que olvidar tampoco, y sí tenerlo muy en cuenta, que la gangrena que suponen en las grandes capitales, esos barrios infectos, en donde la población de escasos recursos vive en hacinamiento contrario a todas las leyes de la Humanidad y de la Higiene,

son las precursoras de todos los males. Hoy se sacrifica todo a los placeres del espíritu y a las necesidades intelectuales, y se abandonan criminalmente las necesidades físicas y el desarrollo del cuerpo.

Así se hallan tan extendidas las tristes herencias que empobrecen la especie humana, y así también la tuberculosis, pese a los loables esfuerzos para combatirla, es plaga cada vez más extendida, que arrebata millones de existencias juveniles; pérdida que ha de atribuirse, en su mayor parte, al crecimiento urbano.

Para curar estos gravísimos males que hacen cada día más difícil y trabajosa la vida, hay dos medios: volver los ojos al campo, retornando a la vida en la naturaleza y no permanecer en el torbellino en que nos agitamos, o cambiar radicalmente la organización urbana llegando a un tipo distinto de ciudad, por los diferentes medios que ya por la municipalización de servicios, edificación de la ciudad jardín y otros, están al ambiente de la moderna civilización.

De interés para los agricultores

Conociendo la gran propaganda hecha en años anteriores, a favor del abono llamado «Humus», y con el fin de que los agricultores no se dejen sorprender en su buena fe copiamos la disposición siguiente:

«Confirmado el acuerdo de la Dirección general de Agricultura, en el expediente instruido con motivo de una denuncia formulada ante el Ministerio de Fomento, relativa a la venta de unas tierras con el nombre de «Humus», en las cercanías de Durango (Vizcaya), que por su aspecto se confunden con los abonos minerales, con fecha 10 de Abril próximo pasado se resuelve:

1.º Que el mantillo de estas tierras debe tratarse, a los efectos del Real decreto de 2 de Diciembre de 1910, como substancia incluida en el art. 24, por ser similar a otras que en dicho artículo se enumeran, pues por composición es parecido y muy poco superior al estiércol de cuadra e inferior a la sirie y restos de pescados, etc.

2.º Dada su poca riqueza, en relación con el volumen, para que su aplicación sea eficaz, ha de añadirse en cantidades considerables como ocurre con los estiércoles, basuras, pajas y otras substancias parecidas, por lo cual no puede resistir su precio el coste grande de preparación, ensacado y largos transportes, razón por la cual debe transportarse a granel para que el agricultor no tenga que pagar los gastos que quedan mencionados, a no ser que se trate de pequeñas cantidades que no deban ocupar un vagón, en cuyo caso podrá envasarse, a condición de no llevar etiquetas los envases.

3.º El nombre de «Humus» no es aplicable a estas tierras, aunque constituya una marca registrada, pues con él se confunde el contenido con el continente. El mantillo, la tierra de brezos, la tierra vegetal, tienen humus, pero el total no es humus, y las definiciones de los diccionarios que cita el interesado son confusas, y en algunos casos, contradictorias.

4.º Que no se admita la circulación del folleto publicado por la Sociedad en 1917, con el nombre del Sr. Quintanilla, por figurar en el análisis allí consignado cifras distintas de las que constan en la carta de aquel funcionario, cuya copia obra en el expediente, quedando en libertad dicho Ingeniero para proceder por la vía legal contra la Sociedad en defensa de su derecho.

Escuela Superior de Agricultura de la

Diputación provincial de Barcelona

Se ha anunciado la matrícula de la Escuela Superior de Agricultura, que será abierta los días laborables del 1 al 14 de Octubre próximo, en la Secretaría de la misma, C. Urgel, 187, Barcelona.

Es interesante recordar, con este motivo, que en aquel importante centro de enseñanza puede cursarse la carrera de Ingeniero agrícola (un año preparatorio y cuatro de carrera), grado superior, destinado a formar los futuros directores, del gran movimiento agrícola de Cataluña, brillante carrera y de notable porvenir.

También puede cursarse en dicha Escuela

el grado de Técnico agrícola (dos años), enseñanza eminentemente práctica, especialmente dedicada a los futuros propietarios y a los que deben estar al frente de las explotaciones agrícolas para dotarlos de una cultura agrícola que les facilite el poder obtener de sus fincas un máximo rendimiento.

Así mismo pueden cursarse aisladamente alguna o algunas de las asignaturas especializadas, cuyo conjunto forma dicho grado de Técnico agrícola. Las que se cursarán del 15 de Octubre al 15 de Diciembre son, en el primer curso: Problemas de Matemáticas aplicadas a la Agricultura, Legislación agrícola, Traducción del Italiano, Química elemental y prácticas, y Geología aplicada a la Agricultura; y en el segundo curso: Construcciones rurales con nociones de resistencia de materiales, Enología, La Electricidad en Agricultura, Hidráulica y construcciones hidráulicas, Electrotécnica, e Industrias derivadas de los bosques y árboles de ribera.

Tenemos noticias de que existen becas para cooperar al sostenimiento de los estudios de algunos alumnos de dicha Escuela Superior de Agricultura.

CRÓNICA

Ha regresado de su veraneo, a Tarragona, el ilustrado secretario de la Diputación provincial, nuestro querido amigo D. Enrique de Cereceda.

Nuestro querido amigo el inteligente señor Director de este Semanario D. Jaime Prats Bergay, continúa guardando cama de la enfermedad que le aqueja desde hace días y de que dimos cuenta a nuestros estimados lectores; hoy sin embargo tenemos la satisfacción en manifestar que su estado ha entrado en franca mejoría. Muy de veras lo celebramos, y hacemos votos para que tan buen amigo pueda verse prontamente libre de la enfermedad y completamente restablecido.

En la Alcaldía de esta ciudad se recibió telegrama del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Abastecimientos, contestando al que sobre carencia de harinas había remitido nuestro querido amigo, el señor Alcalde D. Juan Palau, y manifestando que impuesto de las necesidades sentidas en esta ciudad y para poder remediarlas en cuanto a la harina se refería, habiéndose transmitido las órdenes oportunas al Ilmo. Sr. Gobernador civil.

Debido a las activas diligencias practicadas por nuestro querido amigo, el digno señor Alcalde de esta ciudad D. Juan Palau Miralles, se recibió en la Alcaldía un vale autorizado por el M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia, para poder comprar 103 sacas de harina intervenida de la casa Sres. Puol S en C. de Tarragona; esperando recibir prontamente nuevos vales para igual fin, según anuncio de la Autoridad superior de la provincia.

Tan pronto el señor Alcalde recibió el vale referido, llamó en el despacho de la Alcaldía a todos los industriales panaderos de esta ciudad, para proceder a retirar dichos 103 sacos y a la distribución entre ellos.

Laboriosas en extremo fueron las dos reuniones que la primera Autoridad local celebró con los panaderos al objeto de dar solución al asunto.

Las dificultades nacían por cuanto los panaderos para poder amasar pan, habiendo tenido que acudir al mercado libre para proveerse de harinas, las que adquieren a precio elevadísimo. La harina que representaban las 103 sacas del vale recibido, no podían resolver el problema, por cuanto sólo podía amasarse pan por dos días: ello implicaba gran desconcierto en los precios de venta. Por otra parte, el señor Alcalde no podía consentir que el pan amasado con harina intervenida, se vendiera a precio que no estuviera en consonancia con el coste de tal harina. Por último se convino que la harina indicada y la que se vaya recibiendo de la clase intervenida, sea repartida en partes iguales a todos los panaderos y estos vendrán obligados a vender el pan de tal harina, al precio que resulte, sumados con los anexos y coste. Para expendirse pan será necesario un vale que expedirá la Alcaldía y para cuya obtención se darán los avisos previos.

Los referidos panaderos después de reconocer la importancia de las gestiones practicadas por el Sr. Palau y los desvelos que suponen los continuos trabajos realizados para la obtención de harinas, felicitaron efusivamente al señor Alcalde.

Nosotros tenemos que unir a los de los panaderos nuestra modesta felicitación a D. Juan Palau, rogándole continúe prestando su valioso concurso en este problema tan importante de la obtención de harinas.

Por referirse a un querido amigo nuestro que con sus talentos y luminosas investigaciones honra y enaltece la oftalmología española, nos complacemos en reproducir del *Diario de Tortosa* las siguientes líneas:

«Se activan los preparativos para la celebración del primer Congreso Nacional de Medicina que, bajo el Patronato de S. M. el Rey, ha de celebrarse en Madrid durante los días 13 al 18 de Octubre y el cual promete revestir excepcional importancia.

A dicha asamblea ha presentado una interesante comunicación nuestro distinguido amigo el ilustrado oculista Dr. Oliveres, según hemos tenido ocasión de ver en el programa oficial que acaba de publicarse. Dicha comunicación lleva por título: «Sobre la sutura de la córnea en la operación de catarata: sus ventajas y necesidad de practicarla sistemáticamente».

El Dr. Oliveres se propone asistir y dar lectura personalmente a tan interesante comunicación.»

Por la Alcaldía de Tortosa se anuncian para el día 4 de Octubre próximo, las subastas para el aprovechamiento de pastos en los montes comunales llamados Buinaca y Falloca, Mola de Catí y Tallnou, por durante el año forestal de 1918 a 1919. Los Adictos correspondientes se hallan de manifiesto al público en el sitio de costumbre de la Alcaldía de esta ciudad.

La de Roquetes anuncia así mismo iguales licitaciones para el día uno del mismo mes, de sus montes Cova de Avellanés, Musturí y Campasos, y los del Estado, Barranco de la Galera, Lloret y Caso.

Así mismo la de La Cenia anuncia iguales subastas para el día 7 del nombrado mes, en el monte comunal Barranco de Valldeuou y los del Estado, Refolguari y La Fon.

La de Mas de Barberans, para el día 5 del mismo mes y monte Comúns.

Por último la de Pauls, la anuncia para el día 7 del repetido mes, de Octubre, en el monte Comúns.

A todos cuantos puedan interesar las licitaciones expresadas, podrán enterarse, por los edictos colocados en el sitio expresado anteriormente.

Muebles : y : Persianas

J. FUSTÉ FORCADELL
AMPOSTA

Representante de las máquinas parlantes Serrano y A. P. único fabricante en España.

Se arregian toda clase de aparatos fotográficos.
Venta de los discos más modernos, a precios de catálogo.

Previo sorteo celebrado en la Audiencia provincial, han sido nombrados jurados para el tercer cuatrimestre de este año, los siguientes vecinos de esta ciudad:

D. José Alsó Jornet.
D. José Llasat Batista.
D. José Bonet Amo.

Entre Cambrils y Salou fué arrollado por el tren el guarda freno Joaquín Riera, vecino de Valencia; falleciendo en el acto.

Victima de rápida enfermedad, ha fallecido en esta población José Reverté Jornet, que procedente del servicio militar hacía pocos días se hallaba en esta ciudad.

Para tratar ampliamente de la construcción del ferrocarril eléctrico de Tortosa a la Cava, son esperados en la primera de dichas poblaciones, nuestros particulares amigos D. Juan Pich y Pon, senador por esta provincia, y el señor Ingeniero, D. Gaudencio Zoppetti.

Por la autoridad judicial de Gandesa ha sido procesado D. Ramón Nogués, abogado y vecino de Mora de Ebro, decretándose su prisión por injurias dirigidas al Rey, en un mitin celebrado en la referida ciudad de Gandesa.

Cuando tales autos ha dictado el Juzgado, habida cuenta de lo que se permite *despotricar* en casos de cierta analogía, suponemos que el Sr. Nogués debió ir muy lejos en su expansiva oratoria.

El Sindicato de negociantes en aceites de Tortosa, ha publicado un informe dirigido al

LA PRIMAVERA

Gran Zapatería : de : Adolfo Ventas

Grandes existencias en calzados de todas clases y precios : Calzado a medida y composturas : Cremas, betunes, cordones, lazos, hebillas, tacones de goma, etc., etc. : GRAN SURTIDO EN MEDIAS Y CALCETINES

— Calle Corsini, 89 - Amposta —

país, titulado «El porvenir de la producción del aceite de oliva». Estudió en dicho informe, el estado verdadero del problema en la exportación del aceite; en su contenido, de larga extensión, se exponen razones poderosas que abonan se permita la exportación, sin que por ello haya de resentirse el mercado interior por elevación de precio.

La Inspección general de Sanidad ha publicado una nota oficial que dice así: «Habiendo recrudecido la gripe en España hasta el punto de que presentáronse distintos focos en muchas provincias de carácter expansivo, hay gran número de atacados, con la mortalidad propia de la gripe, causada singularmente por complicaciones bronco-pulmonares.

Se recomienda a los pueblos el posible aislamiento de los enfermos y eviten la aglomeración de gente en sitios cerrados que faciliten el contagio y medidas de desinfección y profilaxis general propia de estos casos.

En Barcelona se ha constituido una entidad importantísima, bajo el punto de vista agro pecuario, denominada «Acción de Defensa Agraria». La nueva Asociación viene a ejercer una verdadera acción de defensa de todos los Sindicatos, Cámaras agrícolas y demás Corporaciones que con la Agricultura tienen contacto, especialmente las de índole pecuaria, que han de relacionarse, confundirse y estrecharse con las primeras, si queremos que la Agricultura, fuente de especial riqueza para España, llegue a adquirir el desarrollo que por la índole privilegiada de nuestro suelo le corresponde.

Por aclamación fué nombrado Presidente del Consejo Directivo, nuestro queridísimo amigo, el Excmo. Sr. D. José Elías de Molins, y Consejeros del mismo distinguidísimas personalidades de la Conda ciudad.

Acordóse dirigir un vibrante Manifiesto al país agricultor y a los ganaderos, reclamando la adhesión y apoyo a la naciente Sociedad.

Durante la anterior semana, fueron embarcados en el puerto de Tarragona, 1.734 bocoyes de vino, 95 sacos de avellana; 327 de almendra y 121 cajas de aceite.

Durante la semana última y por persistir la sequía, se ha continuado el riego del arbolado público.

URALITA ROVIRALTA PARA TECHAR

Práctico, ligero, económico.

Presupuestos y detalles:
MANUEL VENTAS SOLÉ
AMPOSTA

Según acuerdo adoptado por la Sociedad de Carreteros «La Protectora del Trabajo» de esta ciudad, el jornal para la trilla será 18 pesetas al día y si no se facilita arroz para el mulo, se aumentará 2 pesetas.

Toca a su término la recolección de algarrobas en este término municipal, cuya calidad y abundancia de dicho fruto ha dejado satisfechos a los propietarios.

Se está procediendo con gran intensidad a la siega del arroz. Son muchos los propietarios que se quejan por el escaso rendimiento que produce en el presente año, debido principalmente a la falta de abonos.

Se ha adjudicado por 13.079 25 pesetas a favor de D. Juan Granell, vecino de Santa Bàrta, la subasta para el acopio de piedra machacada del firme en la carretera de Amposta a Vinellop, kilómetros del uno al seis.

En breve se subastará la construcción del trozo 3.º de la indicada carretera, kilómetros del 6 al 9, habiéndose aprobado el oportuno presupuesto por el Consejo de la Mancomunidad de Cataluña.

Continúan con gran actividad los trabajos de la colocación del tablero metálico del puente sobre el Ebro en esta ciudad. Dignos de elogio son la inteligencia y práctica que en tales obras demuestran poseer el señor Capataz técnico D. Estanislao Pérez y operarios Alvaro Pérez y Bonifacio Zuazuga; pronto confiamos poder dar a nuestros lectores una reseña ampliada de los indicados trabajos.

Para que pueda formarse verdadero concepto de la escasez de los substitutivos de la gasolina, basta consignar que después de exigir mil formalidades para poder conseguirlos, y darlos tan solo para las necesidades preferentes, por el Ministerio de Abastecimientos se han consignado para el máximo consumo durante el mes actual en toda esta provincia 510 kilos para el servicio de la agricultura.

CHAMPAN LUMEN
EL MEJOR DE PRODUCCIÓN NACIONAL
GRANDES EXITOS
MARCA DE BODEGAS BILBAINAS
VINOS FINOS DE RIOJA ...
COÑAC "FARO"

En varios pueblos de la provincia de Zaragoza se están realizando continuas manifestaciones contra las disposiciones del Gobierno referentes a la venta del trigo; habiéndose acordado no sembrar, hasta que sea derogado el decreto sobre Sindicatos harineros y reformada la tasa.

Tan grave acuerdo, por las consecuencias que reportaría llevado a la práctica, confiamos no llegará a realizarse, deseando que reglamentamente se encuentren las soluciones que satisfagan a los agricultores y consumidores.

El alcalde accidental de Tarragona, señor Oliva, convocó para el sábado último a todos los de la provincia, para tratar en unión del Presidente del Sindicato provincial harinero, de la cuestión de los trigos; el problema se agudiza por las dificultades que para la salida de los trigos de sus respectivas provincias ponen los Gobernadores civiles de Lérida y Huesca.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

CICLOS BENET

Bicicletas : Motocicletas : Construcción y reparación de las mismas
ACCESORIOS GENERALES

Automóviles de alquiler

Cervantes, 5 - Tortosa - Teléfono 148

Academia de Música

D. FEDERICO ZARAGOZA tiene el honor de ofrecerles su academia de música instalada en la Carretera de Tortosa, núm. 1, en la cual pueden aprender ARMONIA, PIANO, VIOLIN, toda clase de instrumentos de cuerda, y preparación a los alumnos de 1.º y 2.º año de Magisterio.

Se darán lecciones en casa y a domicilio desde el día 1.º de Septiembre, a fin de que los que quieran seguir estudiando la música no pierdan el curso.

JOSÉ LAFONT PILAS

Calle Mayor, 27. - Amposta

Se construyen escritorios de estilo americano, de varias formas y modelos.—Precios: desde **150** hasta **500 PESETAS**.También se construyen cascos de caños automóviles de todos los tipos.—**PRECIOS CONVENCIONALES**.**GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPI**

Calle de San Juan — AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

— Representante de la renombrada casa PLATA MENESES —

EL SIGLO VIUDA DE M. VENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla Especialidad en calzados y gorras : : : Objetos para regalos

PRECIO FIJO

CALLE MAYOR, NÚM. 14 — AMPOSTA

VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Fonda "La Valenciana" de Bautista Ramos

Calle Mayor, núm. 15 - Amposta

Servicio esmerado de cubiertos y a la carta : : Habitaciones capaces y cómodas : : Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajantes de comercio

Baldomero Beltrán

Cajas de cartón

Placas esmaltadas

Barnizado de mapas

Rosa, 5 y Oliver, 10

Sellos de goma y metal

Carpetas de todos tamaños

Otros artículos similares

TORTOSA

Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 — AMPOSTA

Agencia General de Negocios JOAQUIN TALLADA

Dirección telegráfica y telefónica: TAGAR : Cuenta corriente con los Bancos de España y de Tortosa

Delegación del Banco de Crédito y Fomento de Ahorros. Comisiones y Representaciones. Centro de contratación de toda clase de obras. Planos y presupuestos gratis.

Representación de Ayuntamientos, Sociedades y Particulares. Administración garantida de fincas. Certificaciones de los Registros. Legalización de documentos. Habilitación de clases pasivas y activas. Cobro de alcances y cruces. Licencias de armas y caza. Altas y bajas de la contribución. Informes comerciales. Compras-venta de fincas. Préstamos Hipotecarios. Reclamaciones a Compañías de ferrocarriles.

CONSULTORIO JURIDICO. Dictamen, consejo y defensa ante los Tribunales de asuntos civiles, criminales, eclesiásticos y contencioso-administrativos.

Depense siempre del éxito de un negocio según la forma en que se inicia y exige a veces conocimientos que un técnico por sí solo no puede resolver; por lo cual es deficiente un Consultorio en que intervengan solo Abogados y Procuradores, y por esto contamos, además, con la colaboración de Ingenieros, Arquitectos, Médicos, Peritos mercantiles y agrónomos, etc., etc.

La experiencia demuestra que la compenetración de conocimientos y actividades reporta al interesado un ahorro de tiempo y de molestias.

Agentes en todas las poblaciones de España y principales capitales del mundo.

GRAN HOTEL DEL CENTRO

RAMBLA DE SAN JUAN

Este antiguo y reputado establecimiento ha sido adquirido por el acreditado maître d'hôtel D. RAMÓN OLLE, dueño del Hotel de Europa. En él encontrará su numerosa clientela hospedaje esmeradísimo desde el precio de CINCO PESETAS y almuerzos y comidas selectas y económicas.

JUVENTUD ETERNASe consigue usando el **AGUA TRIUNFAL PROGRESIVA**

La única verdad para hacer desaparecer las canas. — Se garantiza no contener nitrato de plata ni sustancia alguna nociva para la salud. No mancha el cutis ni la ropa.

PRECIO: CINCO PESETAS FRASCO.

DE VENTA EN CASA DE VIUDA DE M. VENTAS

MIGUEL REYES

Ciscar, 7, 2.º : VALENCIA : Conferencia teléfono, núm. 918

COMPRA-VENTA EN COMISION DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

SULFATOS DE AMONIACO 24/25, a PTAS. 170 en almacén GRAO Valencia

POTASAS

NITRATO DE SOSA 15/16, a 120 pesetas.

SUPERFOSFATO DE CAL Y HUESO

ABONOS ORGANICOS

IMPRESA MERCANTIL

PAPELERIA : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS RAYADOS : SELLOS GOMA Y METAL : PLACAS ESMALTADAS : CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

JOAQUIN LÓPEZ

PUENTE PIEDRA, I TORTOSA

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: **AGUSTIN CASANOVAS**

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUER, S. EN C. PASO DE GORRÓ, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.

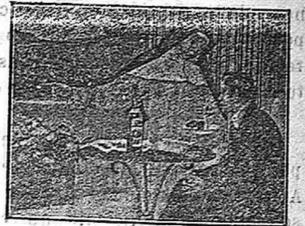
ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALECIENTES

Mas de quientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 3 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sngrañes.—Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS

**LA URBANA**

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en Paris en 1838 : Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000.

Capital desembolsado: Fs. 1.250.000.

Garantías: Fs. 113.769.338'79.

Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935'01

Directores en la Provincia: **FUNTANET Y GUASCH**

Tarragona - Rambla de San Juan, 62, 1.º al.